



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Sabado 29 de Noviembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1902 - Num. 272

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletín, se han de guardar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo contacto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo 7,50 pesetas trimestre
 En provincias 8,50 id id
 En Ultramar y extranjero 10 id id
 El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 26

DELEGACION DE HACIENDA

Tesorería de Hacienda

Anuncio

Habiéndose recibido en esta Tesorería los recibos de suscripción de la Gaceta de Madrid correspondiente al cuarto trimestre del actual año, se hace público por medio del presente anuncio, para que los señores suscriptores se sirvan recogerlos en la Depositaria-Pagaduría de esta provincia, así como también los de trimestres anteriores que no hubieran satisfecho, en la inteligencia que se procederá como con arreglo a la ley corresponde, contra aquellos que no lo verifiquen antes del 15 del próximo mes.

Oviedo 24 de Noviembre de 1902.—P. el Tesorero, M. Astray.
 R. al núm. 2.442

Regimiento Infantería Principe núm. 3

D. Luis Tolivar de la Vega, primer Teniente del Regimiento infantería del Principe, núm. 3 y Juez instructor del expediente instruido contra el soldado de este Regimiento, Balbino García Potes, por falta de incorporación a filas.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al expresado soldado Balbino García Potes, natural de Sorribas, Ayuntamiento de Villadecanes, provincia de León, hijo de Manuel y de Polonio, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero, de un metro quinientos doce milímetros de estatura, para que en el término preciso de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Santa Clara, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue, bajo apercibimiento que si no comparece en el

plazo señalado será declarado en rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Balbino García Potes, y en caso de hallarlo lo remitan en clase de preso con las seguridades debidas a esta plaza y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Oviedo a 25 de Noviembre de 1902.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Tolivar.
 R. al núm. 2.643

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Vega de Rivadeo

D. Inocencio Pio San Julián, primer Teniente en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Vega de Ribadeo.

Hago saber: que en virtud de expediente tramitado a solicitud de D. Robustiano Prieto y Díaz, de la parroquia de Meredo, la Corporación acordó que hay motivo suficiente para suponer la ausencia de su hermano José María, en ignorado paradero por más de diez años, en las condiciones que determina la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

En consecuencia ruego a todas las Autoridades procedan a su busca y captura, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido.

Vega de Ribadeo Noviembre 18 de 1902.—Inocencio Pio San Julián.

R. al núm. 2.437.

Alcaldía de Luarca

Edicto

Al día siguiente del en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pondrá de manifiesto en el Salón de actos de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante las horas de oficina, el repartimiento de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria, confeccionado para el año próximo de 1903.

Lo que se anuncia al público a fin de que los contribuyentes veci-

nos y forasteros puedan examinar dicho reparto y entablar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo expresado.

Luarca Noviembre 24 de 1902.
 —El Alcalde, Vicente Trelles.
 R. al núm. 2.436

Alcaldía de Villayón

D. Ceferino García Loreda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villayón.

Hago saber: que hallándose terminados los repartimientos de la contribución territorial de este concejo por los conceptos de rústica y urbana para el próximo año de 1903, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, durante los cuales los contribuyentes comprendidos en los mismos, puedan tanto los vecinos del concejo cuanto los hacendados forasteros, presentarse a examinar sus cuotas y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Villayón Noviembre 24 de 1902
 —Ceferino García Loreda.
 R. al núm. 2.446

Alcaldía de Ribadesella

D. Francisco S. de Fuentes Cuétera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: que el Ayuntamiento de este concejo en sesión celebrada el día 21 del actual acordó adquirir por medio de subasta 100 metros de piedra machacada con destino al arreglo y conservación de las calles de la villa.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana el día 20 de Diciembre del año actual, a las 14 del mismo.

El tipo del remate es la cantidad de 375 pesetas.

El pliego de condiciones que habrá de ser objeto de la subasta y cumplimiento del contrato se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que a los efectos oportunos se hace público por medio del presente anuncio.

Ribadesella Noviembre 23 de 1902.—Francisco S. de Fuentes.
 R. al núm. 744.

Alcaldía de San Martín de Oscos

Anuncio

Se halla expuesta al público por término de 8 días la matricula de industrial formada para este concejo y año actual.

San Martín de Oscos Noviembre 20 de 1902.—El Alcalde, José Antonio Vega.

R. al núm. 2.447

Alcaldía de Navia

D. José Ochoa, Alcalde del concejo de Navia.

Hago saber: que formado el padrón del impuesto sobre carruajes de lujo, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días para que, durante el mismo, puedan hacerse las reclamaciones procedentes.

Navia 26 de Noviembre de 1902
 —José Ochoa.

R. al núm. 2.455

Alcaldía de Amieva

Edicto

D. Félix García González, Alcalde constitucional de Amieva.

Hago saber: que no habiendo surtido efecto en el día de hoy por falta de licitadores la primera subasta en venta libre de los derechos de consumos de este concejo, se anuncia una segunda también en venta libre, y bajo las mismas condiciones que la primera que tendrá lugar en estas Consistoriales y ante la respectiva Comisión el día seis del próximo Diciembre de diez a once de la mañana, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación fijado en la primera.

Para poder licitar se precia a previo depósito del 5 por 100 de tipo de subasta, y el arrendatario prestará fianza, consistente en la cuarta parte de la cantidad en que se le adjudique el remate, pudiendo los interesados examinar el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sanes 22 de Noviembre de 1902
 —El Alcalde, Félix García González.

R. al núm. 2.436.

Alcaldía de Muros

Debiendo terminar el día trece de Diciembre próximo, el contrato celebrado con el actual Médico titular, esta Junta municipal en sesión del día de hoy, acordó anunciar la vacante por espacio de treinta días, durante cuyo plazo pueden los aspirantes á dicha plaza presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las instancias acompañadas de los documentos que previene el Reglamento de 14 de Junio de 1891. El sueldo que ha de disfrutar el que resulte nombrado, será de 1.500 pesetas anuales, que percibirá en la forma y bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Secretaría.

Asimismo acordó la Junta municipal en la expresada sesión anunciar la contrata por el mismo plazo de treinta días del suministro de medicinas gratis á los enfermos pobres del concejo, por la dotación anual de 750 pesetas, durante cuyo plazo podrán presentarse las solicitudes documentadas como previene el citado Reglamento de 14 de Junio de 1891, y cuyo servicio se adjudicará por la Junta, con sujeción á las condiciones acordadas y que también se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Muros y Noviembre 23 de 1902.—
Manuel F. Sampedro.

R. al núm. 2.439

Alcaldía de Avilés

Terminados los repartimientos de las contribuciones sobre la riqueza rústica y pecuaria y edificios y solares para el año próximo de 1903, se anuncian al público para que durante el plazo de ocho días puedan examinarlos y producir las reclamaciones que tengan por conveniente los contribuyentes vecinos y forasteros en ellas comprendidos.

Avilés 25 de Noviembre de 1902.—
El Alcalde, Florentino A. Mesa.
R. al núm. 2.453

Formado el padrón del impuesto sobre carruajes de lujo y automóviles que se usan en este concejo para comodidad ó recreo de sus dueños, para el año próximo de 1903, se anuncia al público por el plazo de diez días, durante el cual pueden los interesados examinarlo y formular las reclamaciones que ocrean procedentes.

Avilés 25 de Noviembre de 1902.—
El Alcalde, Florentino A. Mesa.
R. al núm. 1.454

Alcaldía de Grado

Formada la matrícula industrial de este concejo para el próximo ejercicio de 1903, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días durante los cuales podrán producir sus reclamaciones los que se crean con derecho á ello. Lo que se hace saber por este medio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento vigente.

Grado 25 de Noviembre de 1902.—
Manuel Díaz Miranda.
R. al núm. 2.451

Alcaldía de Santo Adriano

Formada la matrícula de subsidio industrial para el próximo año de 1903, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento

por término de diez días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarla y producir las reclamaciones procedentes.

Santo Adriano 24 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Manuel García.

R. al núm. 2.452

SECCION JUDICIAL**Juzgado de Gijón**

D. Francisco de Borja Laviada y Cienfuegos, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de esta en el BOLETIN OFICIAL y *Gaceta de Madrid*, se cita llama y emplaza al procesado Manuel García Fernández vecino que fué de Bernueces, en este partido, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en este Juzgado con objeto de prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades judiciales, civiles y militares que por cuantos medios les sugiere su celo, procedan averiguar el paradero de dicho procesado, y habido que sea procedan á su detención y conducción con las seguridades debidas á la cárcel de este partido, y á mi disposición.

Dado en Gijón á veintidos de Noviembre de mil novecientos dos.—
Francisco de Borja Laviada y Cienfuegos.—
Marcelino Carbayeda.

R. al núm. 746

Cédula

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Francisco de Borja Laviada y Cienfuegos, Juez municipal en funciones del de instrucción de este partido, en el sumario que con el número trescientos cincuenta y uno de este año se sigue en este Juzgado y á mi testimonio por disparo de arma de fuego á Francisco Paredes y lesiones á Francisco Tejeiro, se cita y llama á los hermanos Francisco y José Tejeiro, vecinos de la parroquia de Ove, en el partido de Ribadeva, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en dicha causa y ser reconocido el Francisco por el médico forense, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Gijón veinticuatro de Noviembre de mil novecientos dos.—
El Actuario, Francisco Carbayeda.

R. al núm. 748.

D. Juan Antonio Fort y Bellecq, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al penado José Ablanedo Alvarez, de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Lugo de Llana en este partido, vecino de esta villa, jornalero, con instrucción, sin antecedentes penales, para que dentro de diez días á contar desde la

publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado á fin de notificarle la sentencia dictada en causa que le le signió por atentado, é ingresar en la cárcel á fin de cumplir la condena impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Asimismo encargo á todas las Autoridades civiles y militares procedan á su busca y captura poniéndole caso de ser habido en la cárcel de esta villa y á disposición de este Juzgado.

Dado en Gijón á veintiseis de Noviembre de mil novecientos dos.—
Juan A. Fort.—
Tomás Guisasa y Ovies.

R. al núm. 752

Juzgado de Ribadedeva

D. Domingo Pérez Fernández, Juez municipal del término de Ribadedeva.

Hago saber que en este Juzgado de mi cargo se halla vacante la plaza de Secretario suplente del mismo la cual habrá de proveerse conforme á lo prevenido en la Ley orgánica del Poder Judicial y Reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno, dentro del término de quince días á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en este Juzgado, acompañando los documentos que acrediten reunir las circunstancias que señala el artículo trece de dicho Reglamento.

Y á los efectos consiguientes, se expide el presente para su inserción en dicho periódico oficial de la provincia.

Dado en Colombres á veintiseis de Noviembre de mil novecientos dos.—
Domingo Pérez —
Porsu mandado, Félix Viejo Capalleja, Secretario.

R. al núm. 750

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Siero.—De la feria de San Andrés de esta villa desapareció el domingo 23 un potro de las siguientes señas:

Edad 15 meses: color rojo claro, alzada cinco cuartas y media, y como señas particulares tiene unos pelos blancos en la frente y dos tigradas debajo de la oreja izquierda.

Se ruega á las personas que tengan noticia de su paradero den inmediato conocimiento á esta Alcaldía ó á Florencio Quirós, vecino de aquí, quien es encargado de recogerle.

Pola Noviembre 24 de 1902.—
Joaquín Esnal.

Tameza.—En poder de Antonio García, vecino de esta capital, se halla depositado un novillo de dueño desconocido que se encontraba abandonado en estos términos, de las señas siguientes:

Edad año y medio, color pardo, asta abierta y un poco baja, flojea de ambos lados, tiene un poco de hinchazón delante del corbejón derecho, y dicen que hace como mes y medio, se le conocía algo como de haber sido marcado á tijera en anca derecha, si bien no saben que letra tenía.

Lo que se hace público por medio del presente, para que llegado á conocimiento de su dueño pase á recogerlo previo el pago de gastos; advirtiéndole que transcurridos diez días al en que aparezca el pre-

sente inserto en el periódico oficial se procederá á su venta en público subasta.

Tameza 8 de Noviembre de 1902.—
El Alcalde, Fernando García.

Santo Adriano.—En poder de D. Vicente Vazquez, vecino de Villanueva, capital de este concejo, se halla depositada y puesta á manutención una yegua de dueño desconocido, que se halló causando daños en propiedad particular, y tiene las señas siguientes:

Edad seis años, próximamente, alzada seis cuartas y media, color castaño claro, estrellado, y en el costillar derecho unos pelos blancos, está defectuosa de los brazos y de los corbejones.

Lo que se hace público por medio del presente, para que llegado á conocimiento de su dueño pase á recogerla previo el pago de daños y gastos; advirtiéndole que transcurridos diez días al en que aparezca el presente inserto en este periódico oficial, se procederá á su venta en pública subasta.

Santo Adriano 22 de Noviembre de 1902.—
El Alcalde, Manuel García.

Mieres.—En poder de D. José Noguera, vecino de esta villa se halla depositada una pollina que se encontró extraviada de las señas siguientes: color negro, edad seis años, alzada un metro, cola esquilada, vedaderos blancos, herrada de las cuatro patas.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento del dueño de dicha res y la recoja previo pago de los gastos originados en término de diez días á contar desde la inserción de este anuncio en este periódico oficial pues pasado dicho plazo será vendida en pública subasta.

Mieres 18 de Noviembre de 1902.—
El Alcalde M. Suárez

Siero.—De los pastos de esta villa ha desaparecido el quince del corriente una yegua de la propiedad de D. Ramón López Somonte de esta vecindad de las señas siguientes:

Edad siete años, pelo castaño, alzada siete cuartas, con dos marcos de resultas de unturas en los corbejones y lo que se supone preñada, llevaba un ramal al cuello.

Lo que se hace público por medio del presente, para que la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla al dueño, quien pagará su manutención y daños causados.

Pola de Siero Noviembre 27 de 1902.—
El Alcalde, Joaquín Esnal.

ANUNCIOS NO OFICIALES**El Fomento Industrial de Castropol****Sociedad anónima**

Se convoca á Junta general extraordinaria para el día 29 de Diciembre á las tres de la tarde, en el domicilio social de dicha Sociedad, á los señores accionistas de la misma, á finde enterarles del informe emitido por el técnico payelero, y acordar en su vista lo que proceda incluso el medio de allegar fondos, caso necesario.

Castropol Noviembre 26 de 1902.—
José Labandera.